



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las once 11:00 horas del día jueves 12 del mes de marzo del año 2026, en la sala oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, piso 16 de la Torre Chiapas, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón de esta Ciudad, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la siguiente acta se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación del nuevo Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- V. Aprobación del nuevo protocolo de atención de denuncias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- VI. Asuntos Generales.

Desahogo del orden del día

Primer punto: Bienvenida. Para dar inicio con el orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en uso de la palabra agradece la presencia a los integrantes de este Órgano e invitados y da la más cordial bienvenida, para efecto de que se celebre la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés al que fueron convocados, agradeciendo su asistencia para establecer las acciones que implemente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, propiciando a las personas servidoras públicas su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Segundo punto. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. Dando cumplimiento al orden del día, la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, cede la palabra a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Órgano, y se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, a la que fueron convocados; una vez constatada con la presencia de los integrantes que conforman el Comité, acto seguido se corroboró la existencia del Quórum Legal reglamentario, de acuerdo al registro de asistencia; así mismo la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética, se dirigió a los presentes, agradeciendo la asistencia; así como la participación de los invitados **C. Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh**, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **C. Rosa Cecilia Zuñiga Aguilar**, Comisaria Pública y el **C. Jorge Luis López Salazar**, Jefe de Área de Contraloría en suplencia del **C. José Manuel Salazar Ovando**, Contralor de Auditoría Pública en Organismos Desectorizados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como invitados en dicho acto.

CONSIDERANDOS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, reconoce que para aumentar la confianza de los ciudadanos en la Institución y prevenir la corrupción y conflicto de interés, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de esta cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los Servidores Públicos hacia la Honestidad, Transparencia, Lealtad, Honradez, Integridad, Legalidad, Profesionalismo y Cooperación, Equidad de Género y respeto a los Derechos Humanos, Austeridad y Rendición de Cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que desempeñará ante la sociedad.

Que al generalizar la incorporación de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos que integran el presente Comité, se logrará una culturización y verdadera transformación.

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado requiere de un Órgano que difunda e incentive los asuntos relacionados en la adopción de los valores y principios, conforme a lo establecido en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado mediante Acuerdo No. 2344-A2021, en el Periódico Oficial Número 200, el 22 de diciembre del 2021.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

FUNDAMENTO LEGAL

La presente acta se fundamenta de conformidad con lo establecido en los ordenamientos jurídicos, que se transcriben a continuación:

Que los principios rectores que rigen al servidor público son la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Economía, Disciplina, Profesionalismo, Objetividad, Transparencia, Rendición de cuentas, Competencia por mérito, Eficacia, Integridad y Equidad.

Que todos los Entes Públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Tercer punto. Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, procede a dar lectura al orden del día, sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, bajo el cual se desarrollará la presente Sesión.

Previo a los comentarios y aclaraciones, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, por unanimidad de votos aprueban el orden del día en los términos propuestos.

Cuarto punto. Aprobación del nuevo Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. En seguimiento al desahogo del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, presentar la propuesta del Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban el nuevo Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento.

Quinto punto. Aprobación del nuevo protocolo de atención de denuncias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Para desahogar el quinto punto del orden del día la **C. Olivia Johana Burgos Valdez**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicitó a la **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, presente el nuevo protocolo de atención de denuncias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La **C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez**, Secretaria Ejecutiva, informó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, fracción IV y X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

establece que se debe proponer la elaboración y en su caso, la actualización del Código de Conducta del Ente Público y cumplir con las obligaciones de Honestidad y Ética, así como con los protocolos especializados en materia de discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Los integrantes del Comité se dan por enterados y aprueban el nuevo protocolo de atención de denuncias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en los términos presentados en el planteamiento.

Sexto punto. Asuntos Generales y Cierre de Sesión. La C. Olivia Johana Burgos Valdez, en su carácter de Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si tienen algún asunto que exponer, a lo que respondieron que no hay ningún asunto. No habiendo participación únicamente se propone, considera y solicita que se dé a conocer al interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial 361 del 14 de agosto del 2024.

Así mismo, se solicita que se publique en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas los dos documentos para conocimiento del personal de la SESAECH.

Una vez agotado el orden del día, siendo las 12:15 horas, del mismo día y lugar que dio inicio, se dan por validados todos los puntos tomados en la misma, concluyendo el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para mayor constancia en 6 de 6 (seis) fojas útiles que conforman este instrumento.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Titulares Permanentes


C. Olivia Johana Burgos Valdez
Presidenta


C. Yuliarht Betfage Montoya Núñez
Secretaría Ejecutiva



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

C. Yanaiza Rodríguez Guichard
Secretaria Técnica

Titulares Temporales

C. María Fernanda Herrera Rojas
Miembro Propietaria Temporal

C. Leopoldo González Melgar
Miembro Propietario Temporal

C. Eduardo Castañón Rodríguez
Miembro Propietario Temporal

Representante del Órgano Interno de Control

Suplente

C. Jorge Luis López Salazar
Jefe de Área de Contraloría




SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Invitados



C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Encargado del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas



C. Rosa Cecilia Zúñiga Aguilar
Comisaria Pública

El presente apartado de firmas corresponde a la foja 6 de 6 (seis) del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, celebrada el día 12 de marzo de 2026, en la sala oval del piso 16, edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de esta ciudad.